

**FUENTElsaZ DE SORIA***MODIFICACIONES Presupuestarias 5, 6, 7 y 8/2025.*

Vistos los expedientes números 5, 6, 7 y 8 del 2025 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2025 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 18 de febrero de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes 5, 6, 7 y 8 /2025 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Tablón de Edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Fuentelsaz de Soria, 18 de febrero de 2026. – El Alcalde, Raúl González Hernández 458

BOPSO-23-23022026